IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1234395/1647793550\_cuenca2.jpg](http://imagen/)

# Abierto el plazo para presentar propuestas a los Premios de Arquitectura y Urbanismo de Castilla-La Mancha

## El envío de la documentación, junto a los planos y fotografías de la obra, ya se puede llevar a cabo a través del formulario habilitado a tal efecto en la página web del COACM, que solicita diferente documentación, en función de la categoría del premio a que se presente cada aspirante

El Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha abría esta semana el plazo para la presentación de trabajos a los I Premios de Arquitectura y Urbanismo de Castilla-La Mancha.  
  
El envío de la documentación, junto a los planos y fotografías de la obra, ya se puede llevar a cabo a través de un formulario habilitado a tal efecto en la página web del COACM.  
  
El formulario, de acuerdo con la categoría a la que opten los aspirantes, solicitará la documentación necesaria. Los aspirantes deberán adjuntar el modelo de presentación al concurso en formato DIN A1, excepto las categorías que no lo requieran. El modelo está disponible en la web del COACM desde el pasado 14 de febrero. Descargar Plantilla gráfica para presentación a los Premios  
  
Al finalizar el proceso, el sistema envía un reporte con la información que ha recibido la institución por parte del aspirante, para certificar con ello su tranquilidad al respecto.  
  
En el caso de que el aspirante resulte finalista, la documentación se entregará impresa en DIN A1 en la Sede del COACM situada en C/ Hospedería de San Bernardo, 1. 45002 Toledo.  
  
Recomendamos a los aspirantes que no dejen la presentación de sus candidaturas para el último día, a fin de evitar posibles colapsos de red o cualquier otra circunstancia indeseada, si bien el COACM ha puesto todos los medios necesarios para hacer fácil y accesible la participación, señala Gema González-Badillo, vicedecana del COACM, y responsable del proyecto. De hecho, no hay límite de obras a presentar por parte de cada aspirante. El plazo de presentación de la documentación termina el 31 de marzo de 2022 a las 15.00 horas.  
  
El fallo del Jurado se producirá durante el mes de abril y se comunicará al arquitecto o equipo de arquitectos autores de la obra premiada, dándose al mismo la adecuada difusión pública.  
  
La entrega de los premios, tendrá lugar el próximo día 9 de junio, en Ciudad Real. La fecha de la gala de entrega va a coincidir con una de las dos Juntas Generales del COACM que se celebran al año, de manera que los arquitectos colegiados que deseen acudir por la mañana a la Junta, pueden, luego, por la tarde, asistir al evento.  
  
La gala será abierta a la sociedad, de acuerdo con el propósito del COACM de acercar la profesión a la ciudadanía, y tendrá lugar en un gran espacio público en la capital ciudadrealeña, que será anunciado próximamente.  
  
El nuevo premio tiene carácter bienal, y se entregará de manera sucesiva en cada edición, en una capital castellano-manchega diferente.  
  
Su principal propósito es el de reconocer públicamente la calidad de la producción arquitectónica y urbanística en Castilla-La Mancha, así como la labor y el compromiso del arquitecto dentro de la sociedad.  
  
Resumen de las bases  
  
Podrán optar a estos premios las obras, trabajos y actuaciones arquitectónicas de edificación, urbanismo, interiores, exposiciones, publicaciones y otras acciones realizadas por arquitectos en el ámbito geográfico de Castilla La Mancha (salvo aquellos que se presenten en la categoría 4 Premio COACM Miguel Fisac) y que hayan sido finalizadas entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.  
  
La inscripción es gratuita y los participantes deberán aportar el Certificado de Colegiación correspondiente, el consentimiento de Protección de Datos, la cesión de los Derechos de Propiedad Intelectual y el Certificado Final de Obra, en caso de tratarse de obra arquitectónica.  
  
Además, los trabajos presentados contarán con Visado Colegial o, al menos, tendrán que estar presentados a constancia colegial.  
  
Los criterios de valoración por parte del Jurado tendrán como referencia, además de los valores arquitectónicos de la obra, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y quedarán reflejados en el acta de forma explícita, así como las motivaciones del fallo.  
  
La organización ha establecido, de manera general seis categorías, aunque esta primera edición, contará de forma excepcional con un Premio extraordinario a las obras ejecutadas en los años en que no ha habido premios de arquitectura en la región. Las categorías quedan de la siguiente forma:  
  
Premio COACM de Arquitectura. A que pueden presentarse trabajos de obra nueva, vivienda, intervención en edificios existentes, arquitectura interior.  
  
Premio COACM de Urbanismo y Paisaje. Para proyectos del espacio públicos, arquitecturas del paisaje.  
  
Premio COACM Emergente. Para trabajos de arquitectos hasta 40 años, siempre que los cumplan en el año que se falla el premio.  
  
Premio COACM Miguel Fisac, al que pueden optar arquitectos colegiados en el COACM con obra fuera de Castilla La Mancha.  
  
Premio COACM Difusión de la Arquitectura.  
  
Premio COACM Distinción de honor a la trayectoria profesional  
  
Premio COACM Extraordinario, para obras que hayan finalizado entre en 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2019  
  
El jurado tendrá la siguiente composición: decana del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, como presidente; dos arquitectos de reconocido prestigio de la región, elegidos por la Junta de Gobierno; un arquitecto profesor de la Escuela de Arquitectura de la UCLM, un arquitecto profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Alcalá de Henares, un arquitecto profesor de una Escuela de Arquitectura de fuera de la región, un arquitecto representante designado por la Dirección General de Vivienda de la JCCM, un arquitecto representante designado por la Dirección General de Planeamiento Territorial y Urbanismo de la JCCM, un arquitecto representante designado por la Viceconsejería de Cultura de la JCCM, un arquitecto representante designado por la Consejería de Bienestar Social y el Secretario del COACM, actuando con voz y sin voto.